

Varios

la calidad de lo expuesto. Invitamos a los lectores de *Cuadernos de Trabajo Social* a participar en el próximo seminario que se celebrará en Mayo de 2012, donde la reflexión de la Historia del Trabajo Social ofre-

ce solidez para nuestra disciplina y profesión.

MIGUEL MIRANDA ARANDA
M^a PILAR MUNUERA GÓMEZ

I Congreso Internacional sobre la construcción disciplinar de Trabajo Social, a propósito del nuevo Grado

Tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto tendrá lugar, durante los días 15 y 16 de diciembre de 2011.

La conmemoración del 150 aniversario del nacimiento Mary Richmond constituye un momento muy apropiado para la reflexión sobre las bases científicas del Trabajo Social.

Los temas del mismo versarán sobre: el debate actual acerca de los paradigmas del Trabajo Social, posturas y desafíos episte-

mológicos de esta disciplina, teorías para la práctica de Trabajo Social en el siglo XXI y modelos de intervención en Trabajo Social desde la perspectiva internacional, entre otros.

Los temas serán desarrollados por los expertos de la talla de: Malcolm Payne, Pablo de la Rosa, Octavio Vázquez, Arantxa Rodríguez Berrio, Nick Coady, Teresa Zamanillo, Alfonsa Rodríguez, Emma Sobremonte y Francis J. Turner, entre otros.

Presentación de la *Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales*

Desde la profesión de Trabajo Social y sus organizaciones profesionales se ha vivido como una constante histórica el compromiso con el Sistema Público de Servicios Sociales, contribuyendo a su implantación, desarrollo y defensa. Este compromiso es acorde con los principios y valores del Trabajo Social, convirtiéndose en uno de los rasgos peculiares de la profesión en España, debido entre otros motivos a la gran influencia del contexto histórico español de las tres últimas décadas en el desarrollo de las políticas públicas. Tras analizar el recorrido histórico de la profesión, se podría afirmar que este interés se ha dado igualmente desde las estructuras profesionales que precedieron a la existencia de los colegios profesionales y del Consejo General antes de 1982, denominadas «asociaciones de asistentes sociales» y *Federación Estatal de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDASS)*.

Así el Consejo General del Trabajo Social en España es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los treinta y siete cole-

gios profesionales de Trabajo Social en el territorio estatal que agrupan un total de 40.000 colegiados. Asimismo entre otras cosas, es responsable del ordenamiento del ejercicio profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales, de velar por el prestigio de la profesión y de exigir a los colegios de Trabajo Social y a sus miembros el cumplimiento de sus deberes deontológicos. En definitiva, al Consejo le compete velar por el correcto ejercicio de la profesión y por la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y lo hace cumpliendo un mandato constitucional.

En los últimos treinta años se ha producido un gran avance en el sistema de Servicios Sociales, en el que los trabajadores y trabajadoras sociales desempeñan, entre otros, el papel de *figura de referencia de los servicios sociales básicos*, profesionales que toman el pulso a las necesidades sociales desde la integralidad y la proximidad.

Igualmente las organizaciones profesionales de Trabajo Social en España han marcado